



Comité de Representantes

Aprobada en la 1136ª sesión

ALADI/CR/Acta 1130
14 de diciembre de 2011
Horas: 10:18 a 12:20

ACTA DE LA 1130ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Consideración de las propuestas del Secretario General para la designación de los Subsecretarios para el período 2011-2014 (ALADI/CR/Resolución 94).
3. Asuntos Entrados.
4. Consideración de las actas correspondientes a las 1125a. y 1126a. sesiones.
5. Informe de la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Sistema de apoyo a los PMDER (ALADI/CR/PR 283/Rev. 1).
6. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales.
 - Prórroga del plazo contemplado en el Artículo QUINTO de la Resolución 380 del Comité de Representantes.
7. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio.
8. Resolución para la adopción de la NALADISA 2012 (ALADI/CR/PR 284).
9. Observatorio de las Relaciones América Latina - Asia Pacífico (ALADI/CR/PR 285).

10. Reunión de Ministros Responsables de Comercio (ALADI/RMC/I/Informe Final).

11. Otros asuntos.

Preside:

EMILIO RAFAEL IZQUIERDO MIÑO

Asisten: Guillermo Daniel Raimondi, Gustavo Constantino García, Federico Villegas, Mariana Plaza (Argentina); Salvador Ric Riera, Jenny Encinas (Bolivia); Regis Percy Arslanian, Otávio Brandelli, Mauricio Alves de Costa, Marcus Vinicius Ramalho (Brasil); Eduardo Burgos Santander, Constanza Alegría Pacull (Chile); María Clara Isaza Merchán, Luz Marina Rivera (Colombia); Carmen Zilia Pérez Mazón, Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Emilio Rafael Izquierdo Miño, Gustavo Anda, Adolfo Blum Montero (Ecuador); Cassio Vitale Manuel Luiselli Fernández, Dora Rodríguez Romero, Jorge Fernando Anaya González (México); Alejandro Hamed Franco, Raúl Cano Ricciardi, Octavio Ferreira Gini (Paraguay); Jorge Tello, Ricardo B. Romero Magni, Jéssica Pásara Caycho (Perú); Linda Rabbaglietti, Ivannah Garelli Ruggia (Uruguay); Julio Chirino Rodríguez, Luis Alejandro Sauce Navarro, Cecilio Crespo (Venezuela); Digna M. Donado (Panamá), Maurizio Gelli (Nicaragua), Gladis Genua (CAF).

Secretario General: Carlos Alvarez

Subsecretarios: César Llona, Pablo Rabczuk

PRESIDENTE. Buenos días, voy a dar inicio a la sesión ordinaria del Comité de Representantes N° 1130.

1. Aprobación del Orden del Día

...Quiero someter a consideración el Orden del Día que está en las carpetas en su mesa, con una sugerencia que hago desde la Presidencia, que el punto 10 "Consideración de las propuestas del Secretario General para la designación de los Subsecretarios para el período 2011-2014", sea revisado por nosotros, atendido y considerado como punto N° 2 de la agenda, y al mismo tiempo que podamos en esta misma Reunión ordinaria proceder a la incorporación, a la asunción de los Subsecretarios que han sido sugeridos.

Si todos están de acuerdo con este cambio en la agenda que está en sus mesas, lo consideraríamos de esa manera y continuamos la Reunión. No veo objeción de tal manera que está aprobado el Orden del Día con el cambio que he propuesto desde la Presidencia.

2. Consideración de las propuestas del Secretario General para la designación de los Subsecretarios para el período 2011-2014 (ALADI/CR/Resolución 94)

...Pasamos entonces al punto 2. de la agenda "Consideración de las propuestas del Secretario General para la designación de los Subsecretarios para el período 2011-2014", y ofrezco la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente. Se pone a consideración el Proyecto de Resolución para designar al Subsecretario para el Desarrollo del Espacio de Libre Comercio, señor César Augusto Llona Silva.

PRESIDENTE. Esta en consideración la designación del señor César Augusto Llona Silva, como Subsecretario para el Desarrollo del Espacio de Libre Comercio de la Asociación Latinoamericana de Integración, por un período de tres años a partir de la fecha de la presente Resolución.

Pongo en consideración de las Delegaciones, sino hubiera ninguna objeción damos por aprobada esta designación. Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Se pone a consideración el Proyecto de Resolución para designar al Subsecretario de Cooperación, Asistencia Técnica y Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo, señor Pablo Rabczuk Ruiz.

PRESIDENTE. Gracias, pongo en consideración de las Delegaciones esta designación del señor Pablo Rabczuk Ruiz como Subsecretario de Cooperación, Asistencia Técnica y Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER) de la ALADI, por un período de tres años a partir de la fecha de la presente Resolución.

Está en consideración de las Delegaciones esta designación, de no haber ninguna objeción la considero aprobada.

De esta manera hemos aprobado la designación del señor César Augusto Llona Silva con la Resolución N° 388 y la designación del señor Pablo Rabczuk Ruiz con la Resolución N° 389.

"RESOLUCIÓN 388

DESIGNACIÓN DE SUBSECRETARIO

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 94 y 366 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

Designar al señor César Augusto Llona Silva como Subsecretario de Desarrollo del Espacio de Libre Comercio de la Asociación Latinoamericana de Integración por un período de tres años, a partir de la fecha de la presente Resolución. "

"RESOLUCIÓN 389

DESIGNACIÓN DE SUBSECRETARIO

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 94 y 366 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

Designar al señor Pablo Rabczuk Ruiz como Subsecretario de Cooperación, Asistencia Técnica y Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER) de la Asociación Latinoamericana de Integración por un período de tres años, a partir de la fecha de la presente Resolución.”

PRESIDENTE. A continuación quiero proceder a la incorporación de los nuevos Subsecretarios y le ofrezco la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente. Como todos ustedes saben, estas designaciones han sido un proceso bastante largo porque los países presentaron candidatos muy competentes, de mucha historia en esta Institución, y se llegó a un consenso porque era muy difícil, para los propios países, tomar la decisión de quiénes iban a ser los próximos Subsecretarios.

Yo creo que se respetó una cierta distribución regional, una distribución también que tiene que ver con la representación de los países, y también una apuesta a dos jóvenes profesionales, con una historia importante en su corta carrera, con un conocimiento de los temas que le va a servir mucho a la Asociación, así que estamos muy felicitados con la decisión de los países, esta solución de consenso, y esperamos el importante aporte tanto de César Llona como de Pablo Rabczuk.

Los voy a invitar a que se hagan presentes y puedan decir algunas palabras.

PRESIDENTE. Antes de proceder, yo quisiera también por mi parte expresar mis más calurosas felicitaciones a los nuevos Subsecretarios por su designación, creo que es un paso muy importante que estamos dando en este período de la ALADI, y desde luego no solamente mientras dure mi Presidencia, que le queda poco tiempo, pero mientras dure mi misión como Representante Permanente les ofrezco desde luego toda la cooperación, no solo mía personal sino de la misión a mi cargo.

Quisiera dar la palabra al señor César Augusto Llona Silva, Subsecretario para el Desarrollo del Espacio de Libre Comercio de la ALADI.

SUBSECRETARIO (César Llona). Buenos días señores Representantes Permanentes y funcionarios de las Representaciones.

Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, señores Representantes Permanentes ante la ALADI, señores funcionarios de las Representaciones Permanentes, señores Representantes de los países y organismos observadores, señores funcionarios y amigos todos de la Secretaría General.

Permítanme comenzar estas muy breves palabras resaltando el honor y la responsabilidad que para mí representa el poder incorporarme a este alto órgano político de la Asociación Latinoamericana de Integración.

En primera instancia, quisiera agradecer al Secretario General por la oportunidad brindada de trabajar a su lado, en su esfuerzo de posicionar a la Asociación como lo que

realmente es, un referente obligado en todo lo que refiere al proceso de integración en América Latina.

De igual manera, quisiera agradecer a mi país por el apoyo brindado, así como a este Comité por la designación efectuada.

En lo personal, permítanme manifestarles que soy un convencido de que con la suscripción, el 18 de febrero de 1960, del primer Tratado de Montevideo, comenzó a materializarse ese viejo sueño de nuestros pueblos de encontrar un rumbo común en pos de su desarrollo económico y social, que encontró su continuación histórica y jurídica, adoptada a las nuevas circunstancias de la región, con la suscripción del Tratado de Montevideo del 80, un hito fundacional en nuestro trabajo.

Debido a ello, vale decir, debido a la trascendencia que asigno al proceso de integración que llevamos cabo en ALADI, considero de la mayor importancia desarrollar de manera permanente todas las acciones que posibiliten un ejercicio de reflexión y toma de decisiones al más alto nivel, en torno al futuro de la integración de América Latina, como un paso no solo necesario sino ineludible para continuar impulsando nuestro proceso integracionista.

En ese sentido, saludo las acciones que el Secretario General ha venido efectuando, tales como la celebración al pasado 6 de diciembre de una Reunión de Altas Autoridades en materia de Comercio, llevada a cabo aquí en esta sede de la Asociación, la cual sin duda se traducirá en una agenda concreta y de mayor compromiso político para la región y para el proceso.

Soy consciente de que asumo en un período sumamente positivo en lo que a comercio en la región se refiere, el desafío radica precisamente en fortalecernos ante eventuales impactos de la crisis que actualmente sacude al mundo desarrollado, permitiendo de esta manera que los intercambios comerciales entre nosotros sigan constituyendo una importante herramienta en la generación de nuevos puestos de trabajo y en el incremento en los niveles de vida de nuestros pueblos. El desafío radica, igualmente, en hacer que ese crecimiento sea más inclusivo, debemos seguir enriqueciendo nuestra agenda.

Sin extenderme más quisiera agradecer también al personal de la Secretaría General, sin lugar a dudas uno de nuestros más valiosos recursos, funcionarios técnicos, administrativos, así como a mis compañeros funcionarios internacionales, a quienes agradezco igualmente su amistad.

Para terminar, y reflexionando un poco acerca de los trabajos, muchas veces largos y complicados que efectuamos aquí en la Asociación, permítanme citar, no algunos de nuestros próceres o libertadores, sino alguien que quizás va más de acuerdo con mi edad, a Felipe, un personaje creado por el brillante dibujante argentino Joaquín Lavado, "Quino", en su no menos genial "Mafalda", quién al detenerse ante un busto dedicado a algún ilustre personaje, leyó una inscripción en la que se califica a ese personaje como un luchador incansable, *"así no vale"*, piensa Felipe antes de emprender nuevamente el camino, *"el mérito está en estar cansado y seguir luchando"*.

Muchas gracias.

- Aplausos

PRESIDENTE. Gracias al Subsecretario para el Desarrollo del Espacio de Libre Comercio de la ALADI por su intervención. Ahora quiero ofrecer la palabra al señor Pablo Rabczuk Ruiz, Subsecretario de Cooperación, Asistencia Técnica y Apoyo a los PMDER.

SUBSECRETARIO (Pablo Rabczuk). Muchas gracias señor Presidente. Pedirles disculpas, no preparé un discurso, no sabía que la dinámica el día de hoy se iba a dar de esta manera, pero empezar saludándolo a usted señor Presidente, saludar al Secretario General, a los Representantes Permanentes y a los miembros de las Representaciones Permanentes ante la ALADI, también saludar a mis amigos funcionarios de la Secretaría General.

Quiero agradecerle a usted, señor Secretario, por la oportunidad que me da de desempeñar estas funciones.

Quiero agradecerle muy especialmente a mi país, a mi estimado Embajador Salvador Ric, y por su intermedio a nuestro Canciller David Choquehuanca, por la confianza, por la continuada confianza que nuestro país ha tenido con mi persona.

Quiero agradecerle a este Comité de Representantes por el voto de confianza y por darme la oportunidad de servir, desde este punto, al proceso de integración.

Quiero también agradecer, muy especialmente, los dos años y nueve meses que he estado acá, al equipo de la Secretaría General y, sobre todo, al valiosísimo equipo del Departamento de Promoción del Comercio, compañeros, amigos, que han hecho posible que se haga una labor óptima y que estoy seguro continuarán colaborándome.

Señor Secretario General, yo a usted le prometo mucho trabajo, le prometo lealtad y le prometo integridad, y sé que con César vamos a trabajar incansablemente para que usted tenga una muy buena gestión y para que la gestión de la Asociación sea cada vez mejor.

Me toca coordinar áreas que a mi personalmente me apasionan mucho, la cooperación, la promoción del comercio, el programa de PMDER, así que trabajaré día a día con mucha pasión y con mucha alegría.

Finalmente, quiero aprovechar esta oportunidad también para hacer un pequeño reconocimiento a mi antecesor, al Subsecretario Oscar Quina, alguien de quien aprendí bastante y creo que podré recoger mucho de eso para mis nuevas funciones.

Gracias señor Secretario.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Gracias al Subsecretario de Cooperación, Asistencia Técnica y Apoyo a los PMDER. Ahora invito a los Representantes Permanentes a tomarnos una fotografía con los nuevos Subsecretarios.

- Registro fotográfico.

3. Asuntos Entrados

...Continuando nuestra Reunión, pasamos al punto Asuntos Entrados y ofrezco la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente. En el documento que tiene las Delegaciones, se mencionan las notas y los documentos que corresponden dar entrada en la Sesión.

Entre ellos, se destaca la nota de la Representación Permanente del Perú por la que comunica el cese de funciones del señor Embajador José Emilio Romero Cevallos e informa que el Ministro Consejero Jorge Tello Aliaga se desempeñará como Representante Permanente hasta la designación del nuevo Representante. Nota de la Representación Permanente de Argentina por la que comunica el cese de funciones de la Consejera Roxana Cecilia Sánchez, a partir del 5 de diciembre de 2011. Notas de la Representación Permanente de Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR por las que comunica el cese de funciones del Primer Secretario George de Oliveira Marques y del Segundo Secretario Maurício Alves da Costa. Nota de la Embajada de la República de Panamá ante la República Oriental del Uruguay por la que comunica que el ViceCanciller de la República de Panamá, Francisco Álvarez de Soto, propone la fecha de 2 de febrero del 2012 para el depósito del instrumento de ratificación del TM80 en la Cancillería de la República Oriental del Uruguay. Gracias Presidente.

“Designaciones y término de funciones

1. Representación Permanente de Argentina para MERCOSUR y ALADI. Nota N° 139/11 de 05/12/2011.

Comunica cese de funciones de la Consejera Roxana Cecilia Sánchez, a partir del 5 de diciembre de 2011.

2. Representación Permanente de Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 190 de 08/12/2011.

Comunica cese de funciones del Primer Secretario George de Oliveira Marques, quien partirá definitivamente de Uruguay el 21 de diciembre de 2011.

3. Representación Permanente de Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 194 de 13/12/2011.

Comunica cese de funciones del Segundo Secretario Maurício Alves da Costa, quien partirá definitivamente de Uruguay el 16 de enero de 2012.

4. Representación Permanente del Perú ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 64 de 30/11/2011.

Comunica cese de funciones del Embajador José Emilio Romero Cevallos, Representante Permanente ante la ALADI, e informa que el Ministro Consejero Jorge Tello Aliaga se desempeñará como Representante Permanente a.i. hasta la designación del nuevo Representante Permanente.

Notas

1. Representación Permanente de México ante la ALADI. Nota N° 99 de 09/11/2011.

Propuesta de Modificación de México al Proyecto de Resolución mediante el cual se adoptará la NALADISA 2012.

Trámite: se publicó como ALADI/CR/di 3466.

2. Embajada de la República de Panamá ante la República Oriental del Uruguay. Nota N° 223 de 12/11/2011.

Comunica que el Vice Canciller de la República de Panamá, Francisco Álvarez de Soto, propone la fecha de 2 de febrero de 2012 para el depósito del instrumento de ratificación del TM80 en la Cancillería de la República Oriental del Uruguay.

Vigencia de Acuerdos

1. Representación Permanente de Bolivia ante la ALADI. Nota N° 55 de 30/11/2011.

Internalización al Ordenamiento Jurídico de Bolivia del Vigésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 36.

Trámite: se publicó como ALADI/CR/di 3461.

2. Representación Permanente de Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 185 de 30/11/2011.

Internalización al Ordenamiento Jurídico de Brasil del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial Agropecuario N° 3.

Trámite: se publicó como ALADI/CR/di 3458.

3. Representación Permanente de Cuba ante la ALADI. Nota N° 40 de 10/11/2011.

Internalización al Ordenamiento Jurídico de Cuba del Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 42.

Trámite: se publicó como ALADI/CR/di 3457.

Invitaciones recibidas

1. Organización de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). Nota N° 743 recibida con fecha 05/12/2011. Notifica Reunión Multianual de Expertos sobre Servicios, Desarrollo y Comercio: la dimensión reguladora e institucional (Ginebra - Suiza, 23-24.02.2011).

Documentos publicados

1. Memorándum Específico de Cooperación entre la Asociación Latinoamericana de Integración y la Embajada de la República de Corea en Uruguay (ALADI/SEC/di 2450)."

PRESIDENTE. Gracias al Secretario General por esta información que nos ha proporcionado.

Lamento mucho no haber visto oportunamente las solicitudes pero ofrezco la palabra a los Representantes del Perú y de Bolivia. Perú por favor.

Representación del PERU (Jorge Tello). Gracias señor Presidente. Perdón pero la dinámica de esta Reunión es tan rápida que me voy a referir al punto anterior, si me permiten.

La Representación del Perú desea expresar su satisfacción especial por la aceptación, por el Comité de Representantes, de la propuesta presentada por el señor Secretario General de ALADI. Esta propuesta ha permitido la designación por consenso de los Subsecretarios, que vienen a completar la cúpula directiva de la Asociación.

Por lo expuesto, deseamos manifestar nuestra más cordial felicitación a los señores César Llona Silva y Pablo Rabczuk por sus flamantes designaciones, les deseamos todo tipo de éxitos en estas designaciones.

Como comprenderá el Comité, el Perú tiene especial satisfacción por la designación del señor Llona, que además de ser compatriota nuestro reúne calidad y calificaciones profesionales que le permitirán desarrollar con éxito el cargo de Subsecretario para el Desarrollo del Espacio de Libre Comercio en ALADI, para el que acaba de ser designado.

La Representación del Perú desea expresar también su agradecimiento a los Gobiernos de los países que desde el principio han respaldado la candidatura del señor Llona, los cuales generaron una masa crítica mayoritaria, suficientemente representativa desde el

punto de vista geográfico, y equilibrada a nivel de los países miembros de la Organización, lo cual fue adecuadamente percibido por el señor Secretario General, ya lo mencionó hace un rato.

Igualmente, esta Representación desea dejar constancia de su especial reconocimiento, aprecio y respeto, al Representante Permanente de Uruguay, Embajador Gonzalo Rodríguez Gigena, por su elevado prestigio y aprecio de sus colegas en este Comité.

No nos cabe la menor duda que la designación de los señores Subsecretarios permitirá un eficiente y eficaz apoyo a la gestión e impulso renovado que está imprimiendo a nuestra Organización el señor Secretario General, el que acompañamos con mucho entusiasmo, particularmente lo acompañamos en el empeño de poner a nuestra Organización, la ALADI, en el sitio que le corresponde como referente de la integración regional. Éxitos a los dos Subsecretarios y muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Representante Alterno del Perú por su intervención. Doy la palabra al Embajador, Representante Permanente de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Salvador Ric Riera). Gracias señor Presidente. De igual manera que la Representación de Perú es tocar el tema anterior, que por la velocidad de las cosas no permitieron en su momento poder levantar para poder hablar.

Quiero agradecer a las Delegaciones, y por intermedio de ellas a los Gobiernos que nos apoyaron en esta inquietud que tuvimos hace tiempo de que un ciudadano boliviano, funcionario de esta Institución, ocupara el espacio de Subsecretario. Deseo que transmitan a sus Gobiernos este agradecimiento.

Deseo éxito a Cesar y a Pablo en estas nuevas funciones, un paso importantísimo para ellos en sus vidas. Lo conozco muy bien a Pablo. Pablo nace a la vida política conmigo, es Subsecretario muy joven. Ya fue dos veces Subsecretario, fue funcionario de la CAN, funcionario de ALADI. Creo que demasiado rápido va Pablo, pero bien. Necesitamos su cooperación para cambiar la lógica de los países de salir de esa situación en la que se encuentran con nuevos, no solamente sentimientos, sino también gestión, capacidad y ganas de hacer las cosas.

Quiero decirles a los dos que el único camino para América es la integración. No hay otra posibilidad, y no es nada sabio decir esto porque ya lo dijo Bolívar en su oportunidad y todos los que participaron en nuestra gesta de independencia de la colonia, de la primera independencia que tuvimos. Necesitamos, somos países chicos, sin integración será imposible seguir adelante y supongo, y creo, y afirmo que nuestros dos Subsecretarios serán articuladores de esta integración. Quiero César, Pablo, felicitar a ustedes y por medio de ustedes a sus familias, un paso importante en sus vidas. Adelante y éxitos. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al distinguido Representante Permanente de Bolivia por su intervención. Me ha pedido la palabra el distinguido Representante Permanente de Venezuela, se la concedo.

Representación de VENEZUELA (Julio Ramón Chirino Rodríguez). Nuestra Representación quiere sumarse a las felicitaciones en primer lugar, tanto a Pablo como a César por esta designación. Igualmente destacar la candidatura de Uruguay y Paraguay. Creemos que fue muy importante el proceso que ha venido viviendo la ALADI en estos últimos meses de renovación, de búsqueda de un nuevo horizonte, de retomar su horizonte estelar dentro del proceso de integración de América Latina.

En este momento también queremos destacar un poco la juventud de estos dos Subsecretarios, que estamos seguros que junto a la experiencia del Secretario General van a poder amalgamar un buen equipo de trabajo, y nos va a permitir, con probablemente la edad que tuvieron nuestros libertadores hace 200 años, 30, 40, 20 y poco, ahora me recuerdo de Sucre que fue Mariscal de Ayacucho antes de llegar a los 30 años y falleció a los 35 años siendo Presidente de Bolivia y siendo una de las figuras más importante de nuestra independencia, para no recordar otros.

Así que en ese sentido queríamos felicitarlos y sobre todo estar conscientes de que estamos en una etapa donde podemos sumar a la ALADI dentro de un proceso necesario que estamos viviendo en América Latina y lo vivimos en la CELAC. Queríamos comentarles, decirles el espíritu que se vivió en la CELAC de suma, de integración, de dentro del disenso y dentro de las visiones diferentes que tenemos los países de América Latina poder ir creando consensos de políticas hacia lo que es de verdad tener una voz en el concierto mundial.

Así que queríamos simplemente comentar eso, y decirles que tanto el Secretario General como los Subsecretarios y sobre todo el Comité cuenta con esta Representación, en la medida de lo posible, para ir resolviendo retos que tenemos desde hace ya unos cuantos años. Y me recuerdo cuando empecé a llegar a estos salones como miembro de la Representación de Venezuela, que recuerdo que prácticamente son los mismos retos que tenía la Asociación, así que creemos que estamos en un tiempo y en un momento donde podemos abrir esos horizontes.

PRESIDENTE. Gracias al Representante Permanente de Venezuela por sus intervenciones. El Secretario General me ha pedido la palabra, se la concedo.

SECRETARIO GENERAL. Incorporados los Subsecretarios quería solamente agradecerles mucho la generosidad de Paraguay y de Uruguay de haber ayudado a la formación del consenso, así que vaya nuestro agradecimiento a la Cancillería y a la Delegación de Uruguay y a la Cancillería y a la Delegación de Paraguay por haber trabajado. Sé que costó mucho ceder en dos candidatos muy competitivos y muy conocedores de esta Asociación, así que eso exige un agradecimiento suplementario al esfuerzo que ha hecho Uruguay y Paraguay para lograr este consenso. Así que muchas gracias en nombre de todos.

PRESIDENTE. Gracias Secretario General. De no haber otra intervención en este punto quisiera continuar con nuestra reunión de trabajo.

4. Consideración de las actas correspondientes a las 1125ª. y 1126ª. sesiones.

...El siguiente punto de nuestra agenda se refiere a la consideración de las actas correspondientes a las sesiones 1125 y 1126, las cuales pongo a consideraciones de las Delegaciones.

Si no hubiera ninguna observación considero que las Delegaciones aprueban estas actas y así quedan.

5. Informe de la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Sistema de apoyo a los PMDER (ALADI/CR/PR 283/Rev. 1).

... El siguiente tema de nuestra agenda se refiere al informe de la Coordinadora del Grupo de Trabajo del Sistema de apoyo a los PMDER. Ofrezco la palabra a la Representante Alterna de Cuba, Mirna Martínez, Coordinadora del Grupo de Trabajo del Sistema de apoyo a los PMDER.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Muchas gracias Presidente, buenos días.

Yo voy a hacer un informe breve atendiendo a la agenda bastante abultada que tiene el Comité hoy, pero sí no queríamos dejar pasar esta Reunión para informar que en la última reunión del Grupo de Trabajo de apoyo a los PMDER las Delegaciones analizamos dos puntos fundamentalmente. Un Proyecto de Resolución que obra en sus carpetas y que nos permitirá incluir en el Presupuesto de la Asociación para el año 2012 el Plan de Acción a favor de los PMDER, que fue aprobado por la Resolución 68 (XV), y que nos permitirá dar un margen más de acción para cumplir con estos mandatos; y en segundo lugar, la evaluación de las acciones emprendidas en el marco del Sistema de Apoyo a estos tres países durante el período del año presente. En este sentido, el Sistema de Apoyo comprende dos áreas fundamentales. Un componente comercial y el componente de cooperación.

En el caso del componente comercial nosotros evaluamos, la Secretaría hizo una muy buena presentación sobre el comportamiento y el desarrollo de este componente en el período y durante un lapso más grande de tiempo, que está comprendido en el Estudio 199 "Evolución del comercio negociado y aprovechamiento de las preferencias arancelarias", que hemos analizado en otras ocasiones y que será y continuará siendo parte del estudio y del análisis del Grupo de Trabajo de conjunto, seguramente, con otras áreas de la Secretaría y de la Asociación. Se ratificó que, no obstante la situación que se presenta en este Estudio, las exportaciones y las importaciones de estos países siguen siendo preferentemente y de forma importante de la región de América Latina, en particular de los países de la ALADI, de ahí que el trabajo en el apoyo a estos países continuará siendo un punto fundamental.

En la esfera de la cooperación, que es una esfera importante también del Plan de Acción, se informó que se gestionaron 25 proyectos de los cuales 16 han sido finalizados y quedan nueve cuya gestión se espera finalice en el 2012. Acá también se verificó algo que ha sido muy importante, que ha sido el crecimiento sostenido de los desembolsos realizados en el marco de la gestión de los proyectos, así como el esfuerzo de utilización del financiamiento de los presupuesto de cada año mejorando con ellos la situación del pasado donde se gestionaban presupuestos de muchos años de desfase con respecto al año de ejecución de las actividades. Quizá éste ha sido, en el aspecto de cooperación, una de las cuestiones más importante logradas por este Grupo y por los países de menor desarrollo económico relativo.

En ocasión de la Reunión, esta Coordinación hizo un reconocimiento especial a la gestión de las Representaciones, las Delegaciones de Bolivia, Ecuador y Paraguay por el trabajo que han desempeñado con sus capitales para el logro esencialmente de la esfera de la cooperación y muy en particular al Departamento de PMDER y a todos sus integrantes, Secretario, por el eficiente trabajo que han desarrollado durante todo el año en la presentación de los informes, en la eficacia, en la profundidad con la que han tratado los temas y en el esfuerzo con que han trabajado todos y cada uno de los componentes de este grupo de funcionarios. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Agradezco a la Representante Alterna de Cuba por el Informe que nos acaba de presentar y felicito por su trabajo tan eficiente como Coordinadora del Grupo de Trabajos de Sistemas de Apoyo a los PMDER.

Quisiera someter a consideración, tal como nos ha propuesto, el Proyecto de Resolución 283/Revisión 1 "Inclusión del Plan de Acción a favor de los PMDER en el Presupuesto por Programas de la Asociación para los años 2012 y 2013.

Si no hubiera ninguna observación considero que las Delegaciones dan por aprobada y la Resolución queda registrada con el número 390.

"RESOLUCION 390

INCLUSIÓN DEL PLAN DE ACCION EN FAVOR DE LOS PMDER EN EL
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA ASOCIACIÓN PARA LOS AÑOS 2012 Y 2013

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 68 (XV) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que la Resolución 68 (XV) en su artículo Primero encomienda al Comité de Representantes la inclusión de las actividades del Plan de Acción en favor de los PMDER en el Presupuesto por Programas de la Asociación correspondientes a los años 2010 y 2011; y

Que el Numeral IV del Capítulo I del Anexo de la citada Resolución 68 (XV) estipula que el referido Plan de Acción se ejecutará en el bienio 2010-2011, período éste que permitirá realizar una evaluación de los resultados y establecer los ajustes necesarios para la eventual formulación de un nuevo Plan a partir del 2012, cuyo contenido y periodo de ejecución se definirán en función de la experiencia recogida.

TENIENDO EN CUENTA Que con fecha 21 de setiembre de 2010 fue llevada a cabo la I Reunión de Altos Funcionarios de los PMDER, convocada con el objeto de avanzar en el cumplimiento de los mandatos de la Resolución 68 (XV), oportunidad en la que los Altos Funcionarios de Bolivia, Ecuador y Paraguay aprobaron las actividades a ser ejecutadas a fin de implementar el Plan de Acción en favor de los PMDER;

Que con fecha 20 de octubre de 2010, en la Sesión Ordinaria N° 1094 del Comité de Representantes, fue aprobada la Hoja de Ruta para la Implementación de la Resolución 68 (XV), (ALADI/CR/dt 226);

Que en el bienio 2010-2011, se han venido ejecutando las acciones para la total implementación del citado Plan de Acción; y

Que el mencionado Plan de Acción fue definido con dos componentes. El Primer Componente "Programa Especifico por país", en virtud del cual los PMDER desarrollan proyectos con fondos asignados en el presupuesto de la Asociación, y el Segundo Componente, compuesto por acciones comunes dirigidas a PYMES de los PMDER, que actualmente se encuentra en el proceso de captación de recursos para su implementación.

RECONOCIENDO La importancia de cumplir con el logro de los objetivos propuestos en el señalado Plan de Acción, que es interés de los PMDER, el cual implica la necesaria adecuación de plazos requerida por la propia dinámica de gestión de los Proyectos.

RESUELVE:

PRIMERO.- Incluir las actividades del Plan de Acción en favor de los PMDER, previstas en la Resolución 68 (XV) del Consejo de Ministros, en el Presupuesto por Programas correspondientes a los años 2012 y 2013.

SEGUNDO.- Una vez finalizado dicho periodo se realizará una evaluación de los resultados con el objeto de establecer los ajustes necesarios para la eventual aprobación de un nuevo Plan de Acción a partir del año 2014, cuyo contenido y periodo de ejecución se definirán en función de la experiencia recogida.

6. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales.

- Prórroga del plazo contemplado en el Artículo QUINTO de la Resolución 380 del Comité de Representantes.

... El siguiente punto de nuestra agenda es el Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales - Prórroga del plazo contemplado en el Artículo QUINTO de la Resolución 380 del Comité de Representantes.

Ofrezco la palabra al Ministro Daniel Raimondi, Representante Permanente de Argentina y Presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales.

Representación de ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Muchas gracias Presidente. Buenos días a todos.

Ayer tuvimos lo que entiendo fue la última Comisión de Presupuesto de este año y con el esfuerzo de todos, la buena voluntad de cada uno de los participantes en la Comisión, llegamos a completar la preparación del Presupuesto de la Asociación para el año 2012, y también el Perfil de las Actividades que componen este Presupuesto por Programa sobre la base de lo que fue elevado por cada Grupo de Trabajo en el ámbito de sus competencias para desarrollar durante el próximo ejercicio.

En ese sentido, entiendo que sería oportuno que en esta Reunión del Comité hagamos el intento de dar aprobación a esta herramienta tan importante para el trabajo de la Asociación, habida cuenta que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes es necesario contar con el presupuesto aprobado antes del 20 de este mes, que es la semana próxima, y no sé cuales son las previsiones de la Presidencia y del Secretario General, si va a haber una nueva reunión del Comité o no, dado que la próxima semana está particularmente cargada, convendría, a mi juicio, analizar o hacer el intento de cerrar este tema hoy.

Otro tema que fue trabajado en el ámbito de la Comisión de Presupuesto, y que también está pendiente, es aquel referido a las normas generales que regulan a los funcionarios de la Secretaría General, Normas Generales de Recursos Humanos es el nombre del instrumento. Ustedes recordarán que este instrumento fue trabajado en la Comisión y luego en un Grupo Ad hoc, que se conformó en la Comisión, que coordinó Federico Villegas y su resultado fue elevado al Comité en la sesión del 28 de setiembre. Se recibió el texto con algunas divergencias y en esa oportunidad se habló de conversar dichas diferencias en una Reunión de Jefes, sin perjuicio de que algunas Delegaciones señalaron que lo que se hablara en Jefes era a título informal y que la sanción debía ocurrir en una reunión formal del Comité.

Otro tema más que tenemos es el referido a la contratación de una consultoría externa tendiente a obtener elementos de juicio, información, que permita perfeccionar y hacer más eficiente el desempeño de la Secretaría. Ello surge de un mandato, originalmente de una Resolución de este Comité, número 374. Ese mandato fue prorrogado y explicitado en forma más clara en otra Resolución que es la 380, donde se había fijado un plazo que, si mal no recuerdo, era a fines de octubre de este año que por diversas razones, pero especialmente por el cambio de autoridades en la cúpula de la Secretaría General, no estuvimos en condiciones de cumplir y nos comprometimos a hacerlo a la brevedad posible. Para eso, y para dejar del punto de vista jurídico las cosas en orden, es que se trae también a este Comité un Proyecto de Resolución que da una prórroga a ese plazo que debería estar en la carpeta, que prorroga el plazo para hacer la contratación, ponerla en marcha ya a partir de la segunda quincena de febrero y apuntar a tener un resultado de esta consultoría el 31 de mayo del año próximo, que es importante también por su relación con otros aspectos del

manejo administrativo de la Secretaría, que deberíamos considerar antes de mitad del año que viene.

Esas son las cuestiones que traigo entonces, señor Presidente a esta Reunión. En lo que se refiere específicamente al Presupuesto hay un único punto donde no se alcanzó el consenso en la Comisión, que es en la inclusión de un beneficio para los funcionarios de la Secretaría denominado Salario Vacacional, que hay margen de la legislación laboral de varios de los países miembros de la Asociación, no de todos, pero de varios, donde es práctica conceder un salario adicional de determinada magnitud destinado al período vacacional. Ese es el único punto que valdría la pena debatir en esta ocasión porque su inclusión o no modifica la asignación de recursos y las planillas donde están reflejadas las partidas que corresponden a cada rubro. De todas formas, tengo entendido que la Secretaría tiene preparadas las versiones en ambos casos, con o sin Salario Vacacional, así que no sería un impedimento del punto de vista de la redacción de los papeles la decisión que se tome.

El beneficio del que estoy hablando tiene una magnitud de US\$ 126.000 en el presupuesto y es financiable con los aportes que están programados de los países así como del aporte que ya se contempla desde el Fondo de Capital de Trabajo, que dicho sea de paso, ya son varios ejercicios donde venimos necesitando hacer este aporte del Fondo de Capital de Trabajo ya que los ingresos por el pago de cuotas no han venido siendo suficientes para cubrir los egresos de los presupuestos, si no me equivoco ya de los últimos cinco años.

Entonces, Presidente, yo creo que para ir de lo más simple a lo más complicado propongo que primero sometamos a consideración el Proyecto de Resolución donde se prorroga el plazo del Artículo QUINTO de la Resolución 380. El Proyecto está en las carpetas y se denomina ALADI/CR/PR 287. Es un solo párrafo, dice “Extender el plazo establecido en el artículo QUINTO de la Resolución 380 del Comité de Representantes para la presentación, por parte de la Secretaría General, de una propuesta de reorganización de cargos basada en los principios de racionalidad de recursos y eficiencia en las funciones, hasta el 30 de mayo del 2012”, yo dije el 31 perdón. El primer asunto que propongo que se trate, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al distinguido Representante Permanente de Argentina por su informe y quiero también felicitarle por la Coordinación de este Grupo de Trabajo, no siempre es fácil.

Tal como él nos propone yo someto a consideración de las Delegaciones el Proyecto de Resolución 287 para prorrogar el plazo contemplado en el Artículo QUINTO de la Resolución 380 del Comité de representantes.

Si no hubiera observaciones por parte de las Delegaciones considero que esta Resolución queda aprobada y registrada con el número 391.

“RESOLUCIÓN 391

PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DE CARGOS DE LA SECRETARIA GENERAL

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, artículos 35 literal e) y 38 literal m), y la Resolución 380 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO El plazo establecido en el Artículo QUINTO de la Resolución 380 del Comité de Representantes para la presentación de una propuesta, por parte de la Secretaría General, de reorganización de cargos basada en los principios de racionalidad de recursos y eficiencia en las funciones.

RESUELVE:

Extender el plazo establecido en el Artículo QUINTO de la Resolución 380 del Comité de Representantes para la presentación, por parte de la Secretaría General, de una propuesta de reorganización de cargos basada en los principios de racionalidad de recursos y eficiencia en las funciones, hasta el 30 de mayo de 2012."

... Luego quiero someter a consideración el Proyecto de Resolución 286 para aprobar el Presupuesto por Programas para la Asociación para el año 2012. Como nos ha expresado el Representante Permanente de Argentina hay dos opciones en este tema. La opción 1 que incluye el Salario Vacacional y la opción 2 que está sin el Salario Vacacional. Por lo tanto, someto a consideración de las Delegaciones el Proyecto de Resolución 286 para aprobar el Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2012 y ofrezco la palabra.

Distinguido Representante Permanente de Chile me ha pedido la palabra.

Representación de CHILE (Juan Eduardo Burgos Santander). Gracias señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer y felicitar al Delegado Permanente argentino por el trabajo realizado en la coordinación y en la ejecución de toda la actividad relacionada con el Grupo que ha sido bastante intensa. Es compleja, veo que hay, en el caso de las normas generales, prácticamente 113 artículos, lo que no es menor, de manera que primero que nada, como dije, agradecer por su trabajo y a quienes colaboraron con él.

Segundo, no podemos estar más de acuerdo con la Resolución que proroga el plazo para poder llevar a cabo el deseado estudio para la racionalización y/o reorganización, que tenga por objeto privilegiar los recursos humanos y recursos financieros de la Asociación. Y es en este contexto que me quiero referir al Proyecto de Resolución que aprueba el Presupuesto para el año 2012.

En ese sentido, la Delegación de Chile estima que cualquier norma que se aplique en relación con eventuales beneficios o que impliquen algún gasto que por ahora no esté contemplado es lo que ha sido tradicional, y diga relación con recursos humanos o la institucionalidad de la ALADI, creemos que debe ser parte del estudio integral que debe acometerse y para el cual hemos dado un nuevo plazo.

En consecuencia, nosotros vamos a apoyar todos los estudios tendientes a ello y preferiríamos no resolver ni opinar hasta tanto estos estudios se realicen porque nosotros tenemos la más absoluta conciencia de que las remuneraciones del personal son absolutamente insuficientes, y su calidad humana así como su capacidad profesional y técnica ameritan una revisión absoluta, pero ello tiene que hacerse en base a parámetros técnicos, objetivos de eficiencia y de gestión.

En consecuencia, nosotros propondríamos que todo lo referido a Normas Generales sobre Recursos Humanos que están con varios artículos en corchetes, y que además incluyen beneficios, deberían ser parte de ese estudio y no innovar por ahora. En ese mismo contexto, creemos que siendo un tema que habitualmente se ha analizado y estudiado para su definición en el ámbito de la Reunión de Jefes de Representación, propondría que para

poder avanzar en esta situación se convocara por parte del Presidente del Comité, y con la anuencia del Secretario General, a una reunión de estas características. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias al distinguido Representante Permanente de Chile. Alguna Delegación que quisiera intervenir. Colombia, distinguida Representante Permanente de Colombia, por favor.

Representación de COLOMBIA (María Clara Isaza Merchán). Gracias señor Presidente. Creo que mis palabras van a seguir la propuesta que nos hace el distinguido Representante Permanente de Chile. Creemos que se ha hecho un buen trabajo en el tema de Normas Generales, que darnos más tiempo para tener una solución integral de largo plazo en el tema del rubro 1 es bienvenida. El propósito de la Delegación de Colombia es que el tema lo podamos mirar, primero con mucho detalle, y segundo con la conciencia de que vamos a llegar a una solución de fondo. Para eso necesitamos tiempo, de manera que por ese motivo me parece que la propuesta de Chile es bienvenida. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la distinguida Representante Permanente de Colombia. Distinguida Representante Permanente de Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Carmen Zilia Pérez Mazón). Gracias Presidente. Ante todo también quiero hacer llegar mi reconocimiento al Delegado de Argentina, que realmente ha realizado, con el Presidente de la Comisión de Presupuesto, un trabajo encomiable para dejar antes de que termine la sesión de este año del Comité de Representantes el Presupuesto aprobado para el año 2012. Felicitamos tanto al Delegado argentino como a todos los integrantes de este Grupo de Trabajo por la encomiable labor realizada en este grupo.

Cuba se suma a la propuesta efectuada por Chile y a la propuesta efectuada por Colombia de aprobar en el Comité de Representantes de hoy la opción 2 que nos ha sido presentada. Considero que debemos basar esto, cualquier tipo de análisis salarial, a partir de la consultoría que va a ingresar en la Asociación en febrero, y en base a eso hacer un ajuste acorde con las necesidades del personal de planta para preservar también, como en otras ocasiones nos decía el Secretario General, reconocer, y que tengan una remuneración justa y preservar la profesionalidad, y no incorporar en este caso lo que propone la opción 1. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la distinguida Representante Permanente de Cuba. Distinguido Representante Permanente de México, por favor tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli Fernández). Gracias Presidente. Yo también me sumo primero que nada al notable esfuerzo del Delegado de Argentina. Es muy difícil construir tantos datos y llegar a esos consensos y yo lo aprecio enormemente. Segundo, también me sumo a lo que dicen mis colegas de Chile, Colombia y Cuba. Creo que es muy sensata la propuesta que nos hace Chile. Quiero decir que el Salario Vacacional no está en riesgo porque se ejerce el año que viene, entonces es un llamado a la prudencia, a la sensatez, y yo estoy en esa misma posición como lo planteó Chile, Colombia y Cuba. Eso es todo, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al distinguido Representante Permanente de México. Distinguido Representante Permanente de Argentina tiene la palabra.

Representación de ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente, muy amable. Yo quiero agradecer las expresiones al reconocimiento que se han manifestado.

Sinceramente las valoro. Quiero decir que el esfuerzo ha sido de todos los miembros de la Comisión que se han prestado a largas sesiones y a la búsqueda del consenso permanente.

En lo que se refiere al punto bajo tratamiento quiero expresar que en mi opinión, en opinión de Argentina, la vinculación entre la contratación y el posterior resultado de un estudio de consultoría, que como dice la Resolución que acabamos de aprobar está destinada a lograr una propuesta de reorganización de cargos basados en los principios de racionalidad de recursos y eficiencia en las funciones, no tiene un carácter vinculante con lo que se refiere al manejo del personal, a las normas generales que dentro de la Asociación se necesitan para regular la administración de los recursos humanos.

Así estuviéramos hablando de una planta de mil personas o de diez personas estas normas, dicho en términos muy sencillos, regulan cómo uno entra a la Secretaría, como uno vive dentro de la Secretaría, como uno sale de la Secretaría. Son de aplicación independientemente de las características de la planta que en el futuro decidamos tener con el apoyo de un estudio de consultoría. Tal es así además que estas cuestiones fueron separadas, fueron objeto de párrafos separados en las Resoluciones 374 primero y después en las que siguieron, la 380, donde no se estableció esta vinculación estrecha entre una cosa y la otra.

Por otro lado, es un hecho incontestable que las remuneraciones de los funcionarios de la Secretaría están desfasadas. Estamos sufriendo una sangría de personal que encuentra mejores oportunidades en otros ámbitos, en otros organismos o en el ámbito local, y eso es una descapitalización que va a resentir tarde o temprano el funcionamiento. En el área específica que me ha tocado trabajar a mí hemos sufrido la pérdida de la Jefa del Sector y si bien la persona que la ha sustituido es extraordinariamente capaz y muy competente, y estoy muy agradecido con el esfuerzo que ha hecho, la realidad es que hace falta contar con alguien más en ese sector, y así me imagino que ocurre en varios sectores de la Secretaría.

Esto no es fortuito, no es casual, tiene una razón muy sencilla, que hay un desfase de lo que son las remuneraciones y las calificaciones y las demandas laborales, las exigencias que le estamos imponiendo todos los días a los funcionarios, más aún con la gestión del nuevo Secretario General que ha dado una nueva vida a esta Asociación, con todos los requerimientos que ello implica.

Así que, desde el punto de vista de Argentina, nos inclinamos por la opción que incluye el Salario Vacacional. El impacto presupuestario de este beneficio es muy menor, es perfectamente financiable, y a nuestro juicio se constituye en un reconocimiento, un gesto político de intentar salvar, aunque sea en parte, esta brecha que se está agrandando cada vez más.

Si me permite Presidente, le quiero pasar la palabra a Federico Villegas para complementar lo que acabo de decir. En particular son los aspectos normativos.

Insisto Presidente, creo que está en la facultad de la Delegación poder dar las intervenciones que uno crea pertinente. Gracias.

Representación de ARGENTINA (Federico Villegas). Muchísimas gracias, y gracias a la Delegación de Cuba por permitirme expresar en nombre de mi país, en mi banca, lo que la Delegación de la República Argentina desea expresar.

Simplemente deseo complementar lo manifestado por nuestro Representante Permanente para dejar constancia que la Argentina considera que es necesario y

conveniente que esta Asociación adopte el proyecto de normas a la brevedad. No solamente porque, como bien nos destacó el Embajador de Chile, de 113 artículos hay 106 o 107 artículos que luego del trabajo de cinco meses llegaron a un consenso, si no que el contenido, no importa la cantidad, el contenido de esos 107 artículos de consenso no son temas menores, no solamente para la Asociación sino que no son temas menores para los 80 funcionarios que están acá.

Esos 107 artículos que tienen consenso incluyen temas que van desde la incorporación de sanciones por cuestiones de acoso laboral o sexual en esta Asociación, algo inédito a la luz de distintas cuestiones. Incluye por primera vez en la historia de la Asociación una legítima aspiración de un sistema de promociones interna, para poder distinguir y recompensar aquellos que, como todos queremos, son eficientes y pueden hacer una carrera como corresponde en función de su preparación en la Asociación. Incluye nuevas licencias, algunas de ellas basadas en derechos humanos básicos que todos aquí hemos suscrito, desde una licencia por el duelo, por un familiar enfermo, o la incorporación en particular en cuanto a embarazos, etc.

Es decir, acá nosotros creemos que, como bien indicó nuestro Representante Permanente, separamos los párrafos en la Resolución y los plazos en la Resolución en dos temas diferentes, porque uno hablaba de cargos, otro hablaba de políticas de recursos humanos y además también deseo, como República de Argentina, dejar constancia que uno de los grandes temas que siempre se ha insistido en esta Asociación acerca de la evaluación es también otro de los temas que en esta política que se está proponiendo, tiene consenso habiéndose perfeccionado con unas larguísimas discusiones, incorporando elementos y modalidades para garantizar que un sistema de evaluación que hoy el Secretario General no puede básicamente aplicar porque está parado desde hace uno o dos años, tiene la oportunidad de activarse con una modalidad que tiene consenso en los países. Simplemente entendemos por supuesto la posición de los países, pero queríamos dejar constancia como Argentina acerca de la necesidad y conveniencia que esto pudiera ser aprobado por el Comité. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación Permanente de Argentina. La distinguida Representante Permanente de Cuba me había pedido la palabra, se la concedo.

Representación de CUBA (Carmen Zilia Pérez Mazón). Gracias señor Presidente. Ante todo quiero disculparme con el Delegado Federico Villegas porque pensé que iba a hablar en relación con el Presupuesto y era con la Resolución que tenemos de normas, y también quiero hacer reconocimiento del trabajo desarrollado por Federico en este Grupo de Normas que creo que ha dado una institucionalización y un seguimiento a todas las normas que debe de continuar aplicándose y ha dado claridad y transparencia al funcionamiento de esta Asociación.

Realmente hay muchas cosas aquí, como decía el propio Federico, que están en negritas y que no han sido por lo menos analizadas desde el punto de vista de los Jefes. Tal como dice, es necesario terminar de aprobar esta Resolución de normas, será una herramienta magnífica en manos del Secretario General. Yo propongo dos opciones. Una, convocar a una Reunión de Jefes informal para discutir esta situación en la próxima semana, no sé cómo estarán las vacaciones, o convocar a una reunión antes del próximo Comité de Representantes, que no sé cuando será, si será a principios de febrero, porque la ALADI ahora entra en receso vacacional, para poder acotar los corchetes que tenemos acá porque esto ya ha sido agotado en ese Grupo de Trabajo. Creo que es hora de que entonces nosotros nos reunamos para aunar decisiones al respecto, sin que estas decisiones o intercambios entre los Representantes Permanentes implique ningún

compromiso, sino que de eso podemos sacar un consenso y traerlo aquí al Comité de Representantes para que sea aprobado de una vez y por todas esta Resolución de normas. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la distinguida Representante Permanente de Cuba. La distinguida Representante Alternativa de Uruguay me había pedido la palabra.

Representación de URUGUAY (Linda Rabbaglietti). Gracias Presidente. Quisiera manifestar la posición de nuestra Delegación en el sentido de estar dispuestos a poder aprobar la norma sobre recursos humanos. Por supuesto que tratando los temas que quedaron pendientes pero estaríamos dispuestos a poder lograr un consenso en lo posible, entendemos que a través de una Reunión de Jefes o una instancia más. Queda una semana que es laborable totalmente, entre el 26 y el 30 de diciembre, que el Comité podría tener la última sesión y aprobar esto, y si esta norma no fuera aprobada estamos en condiciones de aprobar el otorgamiento del Salario Vacacional porque, como dijo Argentina, entendemos que esto es una señal política hacia los funcionarios de la Secretaría. Esto no está, como dijo México, también en tela de juicio, de que esto sea un beneficio que no les corresponda o que estemos la mayoría dispuestos a otorgarles. Esa sería nuestra posición, o aprobar todas las normas o, de lo contrario, si no hay consenso, poder aprobar el Salario Vacacional incluido dentro del Presupuesto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Representante Alternativa de Uruguay.

Entiendo que no existen posibilidades de tomar una decisión en esta Reunión y ahora el problema que se presenta es que la próxima semana hay Cumbre de MERCOSUR que es el martes. Yo propongo una Reunión después de esa, pero antes de la última semana de diciembre. Yo personalmente no voy a estar en Montevideo, y el Representante Alternativo del Ecuador tampoco va a estar en Montevideo la última semana de diciembre. Veo muy difícil que, de acuerdo con lo que Uruguay propone, podamos programar una Reunión del Comité para esas fechas, de tal manera que propongo una Reunión de Jefes, de Representantes Permanentes, quizás para el miércoles 21 y ver cómo podemos proseguir.

Distinguido Representante Permanente de Brasil me había pedido la palabra.

Representación de BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, puede ser cualquier fecha y estaremos dispuestos a discutir, pero la única cosa que pido es que no se haga eso en Reunión de Jefes. Porque la última vez que tomamos una decisión en Reunión de Jefes lo hicimos de una manera tan precipitada, tan improvisada, que la decisión tuvo que ser objeto de un acta secreta, Presidente. Usted se acuerda de eso. Ni siquiera tuvimos un acta abierta y extensiva, tuvimos que poner eso en acta secreta. Eso no es algo democrático y no es un trabajo de integración regional. Gracias.

PRESIDENTE. Distinguida Representante Permanente de Colombia, por favor.

Representación de COLOMBIA (María Clara Isaza Merchán). Gracias señor Presidente. En Colombia hay un dicho que dice que del afán no queda sino el cansancio. En realidad, hemos tenido todo el año para mirar esto, se ha avanzado mucho, indudablemente el Grupo de Trabajo ha hecho un estupendo trabajo. Quedan temas y estamos con la Cumbre de MERCOSUR, entramos en receso, estamos pensando en las fiestas, muchos nos iremos. Creo que los espacios tienen que ser espacios con tiempos, con capacidad de reflexión, con las cifras, con los estudios, con tiempos para tomar decisiones que realmente no tengamos que echar para atrás al día siguiente. Tenemos una decisión que fue la Resolución 380, tiene unos tiempos, hoy le dimos una prórroga. Lo hacemos en la conciencia de que estos

son procesos y de que entre más profundidad le demos a la discusión mejor nos va a ir a todos. Esa es mi petición. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. ¿Alguna otra Delegación que desee intervenir? Chile por favor.

Representación de CHILE (Juan Eduardo Burgos Santander). Gracias Presidente. Yo me uno al criterio sustentado por la Representante de Cuba y por la Representante de Colombia en términos de proceder en forma reflexiva respecto de este capítulo sobre normas para recursos humanos, en términos de que además algunas de las normas tienen efectos que de alguna manera la capital también tiene que conocerlas. Aquí nosotros actuamos por mandato de, no somos autosuficientes, si bien tenemos plenos poderes para determinadas funciones. De manera tal de que si por razones prácticas, porque no es problema de voluntad ni disponibilidad, sino que por razones prácticas no podemos tomar una definición antes de que prácticamente muchos de los Representantes Permanentes, entre ellos yo, el día miércoles ya no estemos en Montevideo después de la Cumbre Presidencial, pareciera ser razonable que vayamos hasta febrero. No queda otra solución. Tomar decisiones apresuradas, a las rápidas y a las carreras tampoco ayuda. Y en cuanto a la Reunión de Jefes de Misión, que de alguna forma se planteó, yo entiendo que no es vinculante pero es una forma de destrabar, de aclarar o de resolver lo que está pendiente para posteriormente en un Comité, como corresponde, se adopten las decisiones que correspondan. No es más que eso. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias distinguido Representante Permanente de Chile.

Yo había mencionado la posibilidad de una Reunión de Jefes porque algunas Delegaciones lo habían pedido y corresponde a la Presidencia hacerse eco de la opinión de los Representantes Permanentes. Esa es la forma como yo actúo en la Presidencia, recojo la opinión de los Representantes Permanentes y la transmito. Si hay Delegaciones que consideran que la Reunión de Jefes no tiene la trascendencia que esperamos estoy a sus órdenes. Quiero que me digan qué es lo que debo hacer. O sea, si no hay consenso para la opción 1, tampoco hay consenso para la opción 2, si no hay consenso para la Reunión de Jefes de Delegación yo no sé que hacer. Es decir, yo quizás voy a suspender el tratamiento de este tema para una próxima Reunión, que no sé cuando va a ser, y continuar con el siguiente tema, es lo que pretendo hacer en este momento.

Distinguido Representante Permanente de Argentina me había pedido la palabra.

Representación de ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Muy amable. Yo quiero decir que la necesidad de tener tiempo para la reflexión y el análisis detenido de estas cuestiones, que son muy importantes, es una realidad que todos la compartimos y por eso es que el trabajo se elevó al Comité el 28 de setiembre. O sea, hace más de dos meses. Me imagino que en ese tiempo se habrá podido informar a las capitales y hacer las consultas. Y las posiciones son las que son, o sea, cada uno de nosotros opina lo que opina. Hay cuatro aspectos en negrita en el texto de las Normas Generales de Recursos Humanos. Son de distinta entidad. Algunos son realmente, a mi juicio y con el debido respeto, irrelevantes y otros sí son importantes porque tienen impacto presupuestario pero creo que ha llegado el momento de definir. De nada sirve seguir dilatando y pateando el asunto para adelante porque tiempo para la reflexión hubo, tiempo para las consultas con las capitales hubo. Cada uno tiene su posición. Es mejor que lo pongamos en blanco y negro, "expose" como dicen los americanos, y si es para un lado bien y si es para el otro también. Pero seguir argumentando que hace falta estudios o que hace falta ver las cifras o que hace falta definir cuestiones que se han hablado largo y tendido no creo que se condiga con la voluntad política de mejorar esto y mejorar el trabajo de la Asociación.

En cuanto al ámbito a nosotros nos da igual hacerlo en una Reunión de Jefes o en una reunión formal. Es cierto que cuando se delegó esto la Representación de Brasil hizo su reparo de hacer una Reunión de Jefes pero el consenso fue celebrar una Reunión de Jefes. La Presidía esa sesión la Embajadora de Cuba, y ese fue el consenso, pero se decidió dar un tiempo antes de celebrar esa Reunión de Jefes y al final nunca tuvo lugar. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Distinguido Representante Permanente de Brasil.

Representación de BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, yo sugeriría que aprobáramos el Presupuesto, la opción 1 sin la cuestión del adicional de vacaciones, y se dejaría eso para decidir más adelante junto con la cuestión de la política de recursos humanos. Me parece que si tenemos que hacer algo que lo hagamos así. Esa es mi sugerencia. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Distinguida Representante Permanente de Cuba, le concedo la palabra.

Representación de CUBA (Carmen Zilia Pérez Mazón). Gracias señor Presidente. Aquí estamos ante una coyuntura como usted mismo planteaba Presidente. Cuba se inclina por aprobar en este Comité de Representantes la opción 2, porque es el Presupuesto de la Asociación del año que viene, que es el proyecto de presupuesto y darnos un tiempo para apoyar la Resolución sobre Normas Generales de Recursos Humanos de la Asociación. Que se haga en un Comité de Representantes, no tengo nada en contra, o que se haga en una Reunión de Jefes y que se adopten las resoluciones. Pero traer, como bien decía el señor Federico Villegas esto fue ingresado a la Asociación en septiembre, y después no se volvió a incluir realmente en ninguna de las agendas de la Asociación, por eso es que no hemos tenido el tiempo de reflexionar en relación con el documento. Documento que se plantea hoy, prácticamente en el último Comité de Representantes del año, y yo creo que debemos reflexionar. Se mandó el 28 de septiembre, como bien plantea Federico, y es que hoy estamos analizándolo porque es que se ingresa como un punto de este Comité de Representantes, nunca antes fue ingresado. Entonces, ahora estos corchetes tienen que ser analizados en un espacio o en otro, pero tienen que ser analizados porque efectivamente la capital lo tiene, pero la capital no se ha pronunciado porque no ha estado puesto en el orden del día de ninguno de los Comités de Representantes del 28 de septiembre a la fecha de hoy. Entonces yo propongo que nos demos un tiempo de reflexión, y puede ser el primer Comité de Representantes del mes de febrero en que analicemos esto y desglosemos el camino. Esa es mi propuesta. Pero aprobar el Presupuesto opción 2.

PRESIDENTE. Gracias, es una de las alternativas que pensaba proponer y agradezco mucho a los dos últimos oradores que lo han planteado. El distinguido Representante Permanente de Chile, por favor.

Representación de CHILE (Juan Eduardo Burgos Santander). Gracias Presidente. Chile está de acuerdo con la propuesta de aprobar el Presupuesto opción 2 y dejar el resto de los temas pendientes. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Chile. Distinguido Representante Permanente de Bolivia. Luego Perú.

Representación de BOLIVIA (Salvador Ric Riera). Gracias señor Presidente. Igualmente, apoyamos de aprobar la opción 2. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Distinguido Representante Alterno de Perú.

Representación de PERÚ (Jorge Tello). Gracias señor Presidente. Igual que Chile y Bolivia apoyamos la opción 2. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Distinguida Representante Permanente de Colombia.

Representación de COLOMBIA (María Clara Isaza Merchán). Gracias Presidente. En el mismo sentido, opción 2.

PRESIDENTE. Gracias. Paraguay, por favor. Distinguido Representante Alterno.

Representación de PARAGUAY (Raúl Cano Ricciardi). Gracias señor Presidente. No antes dejar de mencionar que para la Delegación de Paraguay el tema del Salario Vacacional es un tema fundamental, no ponemos en tela de juicio eso. No ponemos en tela de juicio el hecho de que hay un retraso importante en materia de remuneración salarial. Sin embargo, creemos que la opción 2 planteada por la Delegación de Cuba, secundada por las Delegaciones de Perú, Colombia, creo que es la opción más sensata y la Delegación de Paraguay opta por esta segunda opción. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Distinguido Representante Alterno de Paraguay. México me ha pedido la palabra, distinguido Representante Permanente.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli Fernández). En el mismo sentido señor Presidente, y recordando que la prima vacacional no está en riesgo y no la estamos desconsiderando como recordaba Uruguay. Ya que estamos en la vena de dichos nacionales, hay un dicho en mi país que dice “no por mucho madrugar amanece más temprano”. Yo creo que podemos muy bien aprobar hoy la moción 2 y trabajar duro en un buen espíritu, todos, sin que haya gente que esté de acuerdo o no en mejorar nuestra Institución para hacer las cosas bien y sin prisa. En síntesis opción 2. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias al distinguido Representante Permanente de México. Distinguido Representante Permanente de Argentina.

Representación de ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Con la tranquilidad de haber hecho las cosas con el debido cuidado, el estudio y la dedicación, la Argentina apoya la opción 1 Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Uruguay, por favor.

Representación de URUGUAY (Linda Rabbaglietti). Nosotros, de acuerdo a lo que ya manifesté, también apoyaríamos la opción 1. Entendíamos que era un gesto que los funcionarios de la Secretaría merecen y que lamentablemente tendrán que esperar al año que viene. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la distinguida Representante Alterna de Uruguay. Habría alguna otra Delegación que quiera intervenir.

Bueno, aquí necesito asesoría de la Secretaría para ver como proceder. No hay consenso. Hay una mayoría de países que expresan conveniencia de aprobar hoy la opción 2 y hay dos Delegaciones que se inclinan por la opción 1. Faltarían dos países que no han

expresado su opinión, invitamos a esos países a que lo hagan. Ecuador quiere intervenir. Distinguido Representante Alterno de Ecuador.

Representación de ECUADOR (Gustavo Anda Sevilla). Gracias Presidente. Únicamente quisiera expresar que Ecuador se suma a la mayoría, en este caso la opción 2, con el pedido también de que el tema del Salario Vacacional sea aprobado lo más pronto cuando se aprueben las normas de recursos humanos.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador. Distinguido Representante Permanente de Venezuela

Representación de VENEZUELA (Julio Ramón Chirino Rodríguez). Nosotros vamos a decir un poco lo que siempre decimos en este tema, que creemos que es algo muy importante de resolver para dar el paso adelante. Y simplemente nos sumamos también a lo que viene siendo el consenso, pero sí creemos que después de ese esfuerzo debemos tener ya el punto para terminar de solventar estos temas, para poder disparar el camino a los asuntos que tenemos que abocarnos.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela. De esta manera hay una mayoría para aprobar hoy la opción 2 y también para dejar pendiente para reflexiones posteriores el tema del Salario Vacacional y relacionado con el documento Normas Generales para los Recursos Humanos, que quedaría postergado para una próxima reunión del Comité para su tratamiento.

Hay alguna Delegación que quiera intervenir respecto de esta Resolución que se acaba de adoptar. De no ser el caso la Resolución sobre la opción 2, que ha sido mayoritariamente apoyada, se aprueba y queda registrada como Resolución 392¹.

7. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio.

... Pasamos al siguiente punto de nuestra agenda que se refiere al informe del Coordinador del Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio. Y ofrezco la palabra al Ministro Raúl Cano, Representante Alterno del Paraguay y Coordinador del Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio para que presente su informe que fue publicado en el documento ALADI/CR/di 3469, que está en las carpetas de todos ustedes en las mesas. Gracias.

Representación de PARAGUAY (Raúl Cano Ricciardi). Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio desde el último informe al Comité se reunió en seis ocasiones, el 19 y 27 de octubre, 7, 22 y 28 de noviembre y la última reunión el 2 de diciembre. Me permito hacer el siguiente resumen:

Informe sobre el Estado de Situación en materia de Certificación de Origen Digital. La Secretaría General presentó el Documento Informal 1047 sobre el Proyecto de Certificado de Origen Digital y el Estado de Situación de las Pruebas Técnicas de los países miembros de la ALADI. Se acordó circular un formulario para conocer el nivel de implementación. El plazo para la recepción de la respuesta culminó el pasado 25 de octubre. Posteriormente, el

¹ La Resolución 392 "Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2012", ha sido publicada en el documento ALADI/CR/Resolución 392, de 14 de diciembre de 2011.

3 de noviembre, la Secretaría General circuló el Documento Informal 1050 que contiene las respuestas de 7 países.

Por otro lado, con relación al posible Convenio de Cooperación entre la ALADI y la Secretaría de la CAN, el Grupo de Trabajo decidió aguardar la implementación operativa del sistema para posteriormente evaluar y compartir la experiencia con el citado Organismo.

Programa de Facilitación del Comercio. El Grupo de Trabajo trabajó en la elaboración de un Programa de Facilitación del Comercio en base a las propuestas presentadas por la Secretaría General y posteriormente perfeccionadas por el Grupo de Trabajo, y contenido en el documento ALADI/SEC/di 3417 del 20 de septiembre. El mismo contempla trabajar en cuatro ejes de acción de los cuales el grupo decidió abarcar, en una primera etapa, tres de ellos: Gestión Aduanera; Infraestructura y Servicios de Transporte; Infraestructura, Tecnología y Servicios de Comunicaciones.

Para la elaboración de este Programa se estimó conveniente tener en cuenta los avances registrados en la materia en el ámbito de la Asociación, por lo que se encomendó a la Secretaría General elaborar un diagnóstico del cumplimiento de las Resoluciones 53, 129 y 226 del Comité de Representantes. La Secretaría General presentó en tal sentido los Documentos Informales 1051 y 1056. El primero de ellos fue analizado en el ámbito del Grupo de Trabajo, y como resultado de ese análisis y las sugerencias de las Delegaciones surgió un segundo documento que fue presentado al Grupo de Trabajo y será analizado con mayor profundidad en las reuniones del Grupo en el próximo ejercicio.

De la misma manera, se trabajó en un Proyecto de Resolución para la adopción por parte del Consejo de Ministros de un Programa de Facilitación del Comercio. Al no prosperar esta intención de celebrar dicho evento en el presente año, se estimó que sería conveniente posponer su adopción para el año entrante, una vez que el Grupo de Trabajo haya elaborado un nuevo programa que además contará con el aval de las instancias técnicas correspondientes. Asimismo, se acordó que por si alguna eventualidad no se reuniera el Consejo de Ministros se elevaría dicho Proyecto de Resolución a consideración del Comité de Representantes, pero finalmente se acordó no enviar.

El tercer punto abordado en el Grupo de Trabajo fue la presentación del Informe sobre el Costo de Logística y de Transporte que incide en el comercio intrarregional. La Secretaría General presentó el documento ALADI/SEC/di 2433. El mismo fue analizado por el Grupo de Trabajo donde se consideró que los datos contenidos, tomados del índice de desarrollo logístico del Banco Mundial, eran limitados debido a la falta de consenso y armonización en cuanto a la definición y herramientas de medición. En ese sentido, las Delegaciones manifestaron la importancia de poder, con indicadores propios, contar con un documento elaborado con fuentes primarias. Seguidamente, se hicieron sugerencias con relación al citado documento que fueron contemplados en la versión revisada del mismo y circulada recientemente por la Secretaría General, contenido en el documento ALADI/SEC/di 2433/Rev. 1.

La cuarta actividad fue el Foro Virtual de Estadística de Transporte. La Secretaría presentó los resultados del Foro sobre Estadísticas de Transporte. El mismo tuvo como objetivo intercambiar experiencias y criterios existentes a nivel nacional y subregional sobre las estadísticas de transporte así como analizar la viabilidad de la información de los criterios. La actividad tuvo lugar del 29 de mayo al 29 de julio y contó con la participación de 8 países y un organismo internacional.

Finalmente, el Programa de Actividades del 2012. En las últimas sesiones, el Grupo de Trabajo se abocó a la elaboración de las actividades que le corresponden dentro del programa de la Asociación para el año entrante. Dichas actividades fueron consensuadas a nivel del Grupo y puestas a consideración en la Comisión de Presupuesto.

Finalmente Presidente y distinguidos Representantes, quiero agradecer el trabajo, el esfuerzo realizado por la Secretaría General, particularmente por los tres departamentos que trabajaron con la Coordinación que fueron los Departamentos de Integración Física y Digital, el de Información y Estadísticas y el Departamento de Promoción del Comercio y Desarrollo de la Competitividad. Agradecer a los Jefes de esos Departamentos y a cada uno de los funcionarios y, obviamente, a cada una de las Representaciones. Ese es el informe y muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al distinguido Representante Alterno de Paraguay por su Informe y al mismo tiempo quiero felicitarle por el trabajo de coordinación desarrollado.

Someto a consideración el Informe. Si no hay ninguna Delegación que desee intervenir, hacer alguna observación, pasaría al siguiente punto de nuestra agenda.

8. Resolución para la adopción de la NALADISA 2012 (ALADI/CR/PR 284).

... No está con nosotros el Embajador Gonzalo Rodríguez, pero ofrezco la palabra a la Representante Alternas del Uruguay.

Representación de URUGUAY (Linda Rabbaglietti). Gracias Presidente. Este Proyecto de Resolución fue trabajado en el Grupo de Trabajo de Acceso a Mercado de Bienes, y está a consideración del Comité.

PRESIDENTE. Gracias a la distinguida Representante Alternas de Uruguay. Le doy la palabra a la Secretaría, al Subsecretario.

SUBSECRETARIO (César Llona). Solamente para informar que recibimos una nota de la Representación de México proponiendo una incorporación a este Proyecto. El documento ha sido circulado como ALADI/CR/di 3466 y está en las carpetas de las Representaciones. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Distinguida Representante Alternas de Chile por favor.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Muchas gracias, Presidente. En relación a este Proyecto de Resolución, lamentablemente nos llegó esta mañana solamente una instrucción de capital en relación con una modificación que estaríamos solicitando respecto a lo que mi país entiende se acordó en la reunión de septiembre. Yo lamento la oportunidad de esto pero son dos errores que detectaron en capital y son dos errores muy menores, pero que nos impedirían acompañar la Resolución en esta oportunidad tal como está. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias distinguida Representante Alternas de Chile. Distinguida Representante Alternas de Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Jenny Encinas). Gracias Presidente. También quería referirme a la Resolución. Lamentablemente no recibimos la conformidad por lo que si es posible que esto se pusiera a consideración en el primer Comité del próximo año para su aprobación, estaríamos solicitando eso. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ahora distinguida Representante Alternativa de Uruguay.

Representación de URUGUAY (Linda Rabbaglietti). Gracias. Dado el planteamiento de la Representación de Bolivia, nosotros íbamos a plantear que no podríamos acompañar la propuesta de México y si realmente hay cambios por parte de Chile nosotros también teníamos alguna consideración extra a este Proyecto. Entonces creo que lo más conveniente es que sea tratado primero en el Grupo de Trabajo y luego nuevamente elevado al Comité, con consenso de todas las Representaciones. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Uruguay. Distinguido Representante Alternativo de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luis Alejandro Sauce Navarro). Gracias Presidente. De la misma manera como lo ha manifestado Bolivia y Uruguay, nuestro país considera que es pertinente que este tema, que es trascendental, sea tratado el próximo año a inicios, cuando se convoque el primer Comité, y obviamente desarrollado con más profundidad a lo largo del Grupo de Trabajo. Ya lo habíamos conversado y creemos que es una oportunidad para avanzar en un aspecto importante, tomando en consideración los elementos estadísticos para el avance en los términos de comercio e integración. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela. Distinguido Representante Permanente de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli Fernández). Gracias Presidente. Para que no se haga polémica, sobre todo hablando de México. México está de acuerdo con que se revise el año que viene.

PRESIDENTE. Gracias. Distinguido Representante Alternativo del Perú.

Representación de PERÚ (Jorge Tello). Gracias Presidente. En el mismo sentido de lo dicho últimamente. No encontramos ningún inconveniente a la propuesta original de la Secretaría General pero tampoco encontramos inconveniente de la propuesta de México, de manera de que si se va a ver en el primer Comité del próximo año totalmente de acuerdo, y trabajarlo mientras tanto en el Grupo de Trabajo.

PRESIDENTE. Gracias. Distinguido Representante Permanente del Brasil.

Representación de BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Solamente quería recordar que eso tiene que entrar en vigencia el 1° de enero de 2012, entonces pregunto si no podríamos, no sé si Chile tiene algunas alteraciones de forma, si podríamos adoptar la fórmula propuesta, que es la fórmula que nos propone todos los años la Secretaría General. Es la misma, no hay cambio ninguno, y quizás si Chile podría pasarnos las alteraciones de forma que dice tener. Deberíamos aprobarlo de una vez o por lo menos aprobarlo seguramente antes del 1° de enero de 2012.

Ahora, quería recordar solamente que la nomenclatura es el único instrumento de convergencia que todos nosotros tenemos aquí, y que si no tenemos esa nomenclatura a partir del 2012, como lo adoptamos todos los años, será difícil incluso tener estadísticas entre nosotros, uso de preferencias, que es algo que las Altas Autoridades hablaron mucho el otro día, sobre el uso de las preferencias entre nosotros. Todo eso sería imposible hacerlo. Entonces yo haría un llamado, un pedido de que se trate de aprobar eso como lo hacemos todos los años, no estamos haciendo nada en especial, antes del primero de enero. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al Representante Permanente de Brasil. Chile me ha pedido la palabra, distinguida Representante Alterna.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Muchas gracias. En relación a lo que plantea el distinguido Representante de Brasil, nosotros no tenemos ningún inconveniente en enviar una nota esta misma tarde o en leer incluso los comentarios aquí mismo. Pero entiendo que no somos el único país que estaría en problemas para aprobarlo. Nosotros, si se hacen estas modificaciones, no tendríamos ningún inconveniente en aprobarlo hoy. Pero me parece, por lo que escuché, que no éramos los únicos. Entiendo, por lo que he escuchado también, de que se podría hacer alguna aprobación retroactiva el próximo año, en febrero, que todo entre en vigor el 1° de enero. No sé si eso es posible. Quería preguntarle a la Secretaría si se podría dar una solución de ese tipo. Pero en lo que respecta a Chile no tenemos inconvenientes si se incorporan dos adiciones que las tengo aquí y se las puedo remitir inmediatamente de manera informal por correo electrónico a la persona que ustedes me indiquen. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Sí, efectivamente he registrado Chile, Bolivia, Venezuela, México, Perú, que piden que este tema sea postergado para su resolución, pero sigo a su disposición. Ofrezco la palabra a la distinguida Representante Alterna de Uruguay.

Representación de URUGUAY (Linda Rabbaglietti). Gracias Presidente. Lo que podríamos hacer, para solucionar el problema que plantea Brasil de la vigencia, es aprobar la Resolución con el Artículo 1° y 2° que son los trabajos que tiene que incorporar la Secretaría a la NALADISA. Con respecto a los acuerdos que tenemos firmados, que creo que es el punto donde México incorpora alguna modificación y donde nosotros también tenemos alguna dificultad con ese Artículo, propondría que eso lo dejáramos para la primer reunión del Grupo de Trabajo del próximo año pero quedaría aprobada la incorporación de la enmienda a la NALADISA, que creo que eso es lo importante, que ese trabajo quede ya aprobado por el Comité.

PRESIDENTE. Gracias a Uruguay. Creo que podemos avanzar en esa línea. Me parece una propuesta muy adecuada para este momento. Doy la palabra a Cuba, por favor, distinguida Representante Permanente.

Representación de CUBA (Carmen Zilia Pérez Mazón). Gracias Presidente. Yo sencillamente para sumarme a la propuesta de Uruguay, que podemos aprobar los dos primeros Artículos para el cumplimiento de esta Resolución y dejar los otros en los que hay dificultades para el próximo año, y que se pueda comenzar a trabajar a partir de estos Artículos que son fundamentales. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Consulto, hay alguna Delegación que se opone a la aprobación de este Proyecto de Resolución sin los Artículos 3° y 4° de la parte resolutive. Chile por favor.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Gracias. Solamente una consulta. Aprobando el Artículo 1° y 2° se aprueba la V Enmienda del Sistema Armonizado, y por lo tanto se estaría aprobando el texto de 500 páginas que recibimos. Ese texto de 500 páginas nosotros estamos requiriendo que se le haga una corrección en dos partidas arancelarias. Si se pueden hacer ahora no tenemos ningún problema en acompañar esta Resolución.

PRESIDENTE. Brasil, distinguido Representante Permanente.

Representación de BRASIL (Regis Percy Arslanian). Yo sugiero, Presidente, ya que estamos al final del año, que aprobemos ahora y hacemos una corrección, un *corrigendum*, si son cosas nuevas, hacemos una corrección y listo. Pero aprobamos ahora Presidente. Ese es mi pedido.

PRESIDENTE. Argentina por favor.

Representación de ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Yo prefiero que Chile circule sus observaciones y las podamos consultar con las autoridades competentes para ver si estamos en condiciones de aceptarlas. Gracias.

PRESIDENTE. Este tema también va a quedara pendiente, de tal manera de que no hay posibilidad de ir adelante a pesar de las buenas propuestas que se han recibido. Por lo tanto quede pendiente entonces.

9. Observatorio de las Relaciones América Latina-Asia Pacífico (ALADI/CR/PR 285).

... Pasamos al siguiente tema de nuestra agenda que es el Observatorio de las Relaciones América Latina-Asia Pacífico. Y ofrezco la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Esta es una propuesta que estamos trabajando junto a la CEPAL. Un acuerdo que seguramente será de cooperación dentro de una agenda de trabajo que hicimos con esa Institución. La idea es trabajar también con las Embajadas de todos los países del Asia Pacífico que están en Uruguay y algunos países concurrentes con Argentina, y también trabajarlo con los representantes de las Cancillerías de los países de ALADI que están encargados del área Asia Pacífico. La idea es que la ALADI haga un monitoreo, un seguimiento absolutamente objetivo, con cooperación, vuelvo a insistir, de los países del Asia Pacífico. Lo hemos hablado con la Embajada China, que mañana van a estar acá, lo hemos hablado con Corea del Sur, lo estamos hablando con Japón y también con los países de la ASEAN. O sea que sería la ASEAN+3, más Corea, más Japón y más China.

Ese Observatorio tiene como finalidad, básicamente, hacer un seguimiento del impacto que tiene sobre nuestros países las exportaciones, el comercio, las inversiones, los seguimientos de los tratados que tienen los países del Asia Pacífico con América Latina. En ese sentido, ese monitoreo del impacto de las relaciones intrarregionales nosotros creemos que va a ser de utilidad porque la ALADI puede constituir, con muy pocos recursos, un centro de datos y de estadísticas que le va a ser muy útil al conjunto de los países de América Latina. Si bien hay muchos datos del comercio con China, con los países del Asia Pacífico, esos datos están fragmentados. Estos datos los manejan diversas instituciones. Entonces, que nosotros tengamos un lugar en la ALADI de seguimiento del impacto del Asia Pacífico sobre América Latina y los acuerdos de América Latina con esta región, que es una de las más dinámicas del mundo, creo que es un elemento que le sirve a la Asociación, es un insumo importante para los países y nos va a permitir también generar debates, generar acciones, generar propuestas, en vista a cómo evoluciona esta relación de América Latina con Asia Pacífico. Así que pongo a consideración del Comité esta propuesta. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al Secretario General. Me ha pedido la palabra la distinguida Representante Permanente de Cuba.

Representación de CUBA (Carmen Zilia Pérez Mazón). Gracias señor Presidente. Considero que es muy interesante lo planteado por el Secretario General. Esta Resolución

llegó a mis manos en el día de ayer. En primer lugar, tengo que hacer consultas con capital. Propongo que nos demos un tiempo de reflexión en relación con esto, y que también se mande una reflexión para el Grupo de Trabajo de Representantes Alternos y también del Grupo de Presupuesto porque tengo entendido que esto no está en el acuerdo opción 2 del Presupuesto de la Asociación, y esto debe tener un fondo o un respaldo presupuestario.

Yo pido excusas porque me tengo que marchar, tengo otra actividad, pero quisiera un poco referirme también al último punto que es la Reunión de Ministros Responsables de Comercio, que creo que fue un ejercicio muy útil y muy oportuno efectuado por esta Asociación. Aquí tengo el Informe Final con toda una serie de aspectos que la Secretaría General tuvo a bien extraer de todas las intervenciones. Pero si mi memoria no me falla, también acordamos en esa Reunión de Comercio que se iba a hacer una minuta por parte de la Secretaría General de las intervenciones fundamentales efectuadas por los representantes de comercio en esa Reunión. Pienso que debemos reflexionar en relación con estos dos documentos que tenemos para ver si es pertinente, más que la mirada hacia Asia Pacífico, profundizar en lo planteado aquí por los altos funcionarios de comercio en este ámbito, para profundizar en el incremento del comercio intrarregional en nuestra región y de qué sería más útil, una cosa o la otra.

De entrada no me opongo a esta Resolución, pero tengo que pedir instrucciones a mi capital y por supuesto propongo enviarla al Grupo de Alternos y a la Comisión de Presupuesto antes de tomar cualquier decisión. Cuba no está en disposición de pronunciarse en relación con esta Resolución en el día de hoy. Muchas gracias y permiso para retirarme.

PRESIDENTE. Le doy la palabra al Secretario General, por favor.

SECRETARIO GENERAL. El primer punto que quiero aclarar es que vamos a tratar de que esto no le exija a la ALADI recursos económicos.

En segundo lugar, que si vamos a hacer el próximo Comité en febrero nosotros tenemos que trabajar en este tema, entonces yo le pido a los países que se expidan sobre este tema porque no creo que sea una opción antagónica el tema de constituir un Observatorio Latinoamérica-Asia Pacífico de trabajar en el comercio intrarregional.

Y por otro lado la nota. Si yo no tengo mala información la hemos girado el 8 de diciembre a las Delegaciones y la he hablado, querida Embajadora, con todos los funcionarios cuando estuve en Cuba, y todos los funcionarios de Cuba, desde el Vicepresidente de Cuba, desde el Ministro de Comercio de Cuba, todos me han dicho que les parecía una buena idea. Por eso la he planteado, porque había habido una objeción en el Comité anterior, que no fuera China el tema. Fui a Cuba y, entre otras cosas, le planteé el tema a las Altas Autoridades del Gobierno cubano y todos me plantearon que era una muy buena idea. Entonces me parece que tendríamos que revisar esa posición porque el trabajo se atrasa enormemente, porque nosotros estamos desarrollando un trabajo con las Embajadas de los países de Asia-Pacífico, en acuerdo con la CEPAL, no va a generar recursos adicionales a la ALADI entonces no veo el motivo por el cual no podamos avanzar en este tema. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Carmen Zilia Pérez Mazón). Muchas gracias por la información Secretario General pero no tenía conocimiento de esa interlocución con las autoridades cubanas al más alto nivel. De todas formas repito, este Proyecto de Resolución

yo lo leí por primera vez ayer. Lo hubiera puesto a consideración de mis autoridades. Y yo vuelvo y les repito tengo que solicitar consulta y agregarle eso que usted ha dicho, que este observatorio se va a efectuar sin recursos financieros, o sea que no se van a dedicar recursos financieros de la ALADI en relación con esto. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, ofrezco la palabra a alguna otra Delegación que quisiera intervenir en este tema. Brasil, distinguido Representante Permanente.

Representación de BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Yo quería decir que desde que se planteó la posibilidad de crear este Observatorio, eso fue hace unos tres, cuatro meses atrás, yo consulté a mis autoridades y sí están de acuerdo en la creación así que Brasil estaría dispuesto a apoyar la Resolución. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Distinguido Representante Permanente de Argentina.

Representación de ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Presidente, en el mismo sentido de lo que se acaba de decir, Argentina está dispuesta y muy complacida por esta iniciativa y apoyamos la aprobación de esta Resolución para ponerla en práctica lo antes posible. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Distinguido Representante Permanente de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Salvador Ric Riera). Muchas gracias señor Presidente. También en el mismo sentido. Totalmente de acuerdo con esta nueva visión de la Secretaría. Este observatorio considero que es muy interesante y por el camino que estamos andando estoy totalmente de acuerdo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Venezuela, Representante Alterno.

Representación de VENEZUELA (Luis Alejandro Sauce Navarro). Gracias Presidente. Igual, nuestro Gobierno manifiesta la satisfacción y el apoyo para esta propuesta. Ya el señor Secretario estuvo en nuestro país en el marco de la Reunión de la CELAC, recibió el beneplácito de nuestro Gobierno en términos de trabajar toda la región en su conjunto, Asia Pacífico, en coordinación obviamente con organismos como se ha venido desarrollando, caso de la CEPAL, la Dra. Alicia Bárcena y otras instituciones, pues creemos que es un aspecto fundamental e importante en el ámbito de la situación internacional que se está desarrollando en nuestro país. Así que de nuestra parte, la disposición y la articulación a través de nuestro Viceministerio para Asia, Medio Oriente y Oceanía que está a disposición por parte de nuestra Cancillería para apoyar esta iniciativa. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Venezuela. Distinguido Representante Permanente de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli Fernández). En la misma dirección señor Presidente, estamos completamente a favor. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Distinguido Representante Permanente de Paraguay.

Representación de PARAGUAY (Alejandro Hamed Franco). Gracias señor Presidente. Nos sumamos al contesto de las Delegaciones que expresan y señalan la importancia de la creación de este Observatorio que indudablemente marca un hito diferente en nuestra orientación hacia el futuro. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Distinguida Representante Alterna de Uruguay.

Representación de URUGUAY (Linda Rabbaglietti). Muchas gracias. Si bien no hemos podido consultar específicamente los términos de la Resolución, en el fondo del tema estamos de acuerdo y apoyamos la decisión de la mayoría. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Chile.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Muchas gracias Presidente. Nuestra Delegación apoya con gran entusiasmo la iniciativa propuesta por el Secretario General. Nosotros tenemos importantes vínculos con Asia en lo comercial y también en lo político a través de distintos foros, pero también en el ámbito bilateral, por lo tanto ponemos a disposición de este Observatorio todo lo que podamos aportar y lo que sea de relevancia para el mismo. En particular, anecdóticamente antes de estar destinada acá en Montevideo fui la Jefa del Departamento Asia y Oceanía de la Dirección General y Económica de la Cancillería, por lo tanto algún aporte podría hacer en lo personal también. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias distinguida Representante Alternativa de Chile. Ecuador, distinguido Representante.

Representación de ECUADOR (Gustavo Anda). Gracias Presidente. Solamente para sumarnos asimismo al apoyo a esta interesante iniciativa. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Distinguida Representante Permanente de Colombia.

Representación de COLOMBIA (María Clara Isaza Merchán). Gracias señor Presidente. En el mismo sentido y en la medida en que la Secretaría General así lo considere, estamos interesados en poder compartir desde la Cancillería y desde el Ministerio de Comercio Exterior de viva voz las experiencias que aquí se puedan discutir y prestarles a ustedes el mayor apoyo.

PRESIDENTE. Gracias. Hay una mayoritaria opinión favorable a la aprobación de esta Resolución por lo tanto queda adoptada y es registrada con el número 393.

“RESOLUCIÓN 393

OBSERVATORIO - RELACIONES AMÉRICA LATINA - ASIA PACÍFICO

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 38 literales b) y d) del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO El gran dinamismo demostrado por la región del Asia Pacífico y su creciente participación e importancia dentro de la producción, comercio y las inversiones a nivel mundial y en particular con América Latina, y

La necesidad de estrechar los vínculos de cooperación entre ambas regiones y de profundizar el conocimiento del impacto del relacionamiento con el Asia Pacífico en los países miembros de la ALADI.

RESUELVE:

PRIMERO.- Encomendar a la Secretaría General el establecimiento de un Observatorio de las Relaciones entre América Latina y Asia Pacífico, el cual tendrá como objetivo profundizar el conocimiento en torno las relaciones económicas entre ambas regiones, así como de contar con un mecanismo permanente que facilite a los países miembros de la ALADI la información necesaria para la adopción de sus políticas y estrategias sobre la materia.

SEGUNDO.- Para el cumplimiento de dichos objetivos, dicho Observatorio deberá, entre otras, realizar las siguientes tareas:

- a) Realizar un monitoreo permanente del impacto que las relaciones entre ambas regiones tienen sobre las inversiones, el comercio y los sistemas productivos.
- b) Sistematizar la información disponible en materia de las relaciones económicas América Latina y Asia Pacífico.
- c) Desarrollar estudios y documentos de análisis en torno a dicho relacionamiento y sus perspectivas, incluyendo la publicación de boletines conteniendo información actualizada sobre la materia.

TERCERO.- El referido Observatorio estará conformado por la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL; así como otros organismos e instituciones vinculadas a la temática, con las que se establezcan vínculos de trabajo.

CUARTO.- A los efectos de cumplir con lo dispuesto por los Artículos precedentes, el Secretario General deberá adoptar las acciones administrativas que permitan contar con los recursos técnicos necesarios; así como para presentar una propuesta que permita su inclusión dentro del Programa de Actividades de la Asociación 2012.

QUINTO.- En el cumplimiento de los objetivos enunciados en el Artículo Primero de la presente Resolución, la Secretaría General desarrollará acciones dirigidas a lograr una mayor cooperación técnica y financiera por parte de países o áreas de integración económica de la región Asia Pacífico; así como para reforzar la cooperación actualmente existente. “

10. Reunión de Ministros Responsables de Comercio (ALADI/RMC/I/Informe Final).

... El siguiente punto de nuestra agenda es la Reunión de Ministros Responsables de Comercio. Ofrezco la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias. Estamos imprimiendo, tal cual planteamos, las intervenciones de las Altas Autoridades de Comercio y lo que vamos a plantear para el próximo Comité es cómo se traduce esa Reunión en una agenda complementaria a la que tiene ALADI. O sea, lo que vamos a trabajar con los Subsecretarios y con los Jefes de Departamento es cómo de esa Primera Reunión de Altas Autoridades de Comercio se puede concluir en una agenda que enriquezca la agenda que tiene ya la Asociación. Así que en la próxima reunión del Comité estaremos en condiciones de traducir ese debate, que fue tan rico y tan importante, traducirlo en una agenda concreta. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al Secretario General. Por mi parte quiero reiterarles las felicitaciones por la feliz iniciativa de reunir a las Altas Autoridades de Comercio. Creo que fue un ejercicio extremadamente útil para la ALADI y, sobre todo, la utilidad que tiene es que va a tener un seguimiento y por lo tanto podemos vislumbrar en el futuro un enriquecimiento importante de la agenda de trabajo de la Asociación.

Me había pedido la palabra Chile, se la concedo.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Muchas gracias Presidente. En relación con la Reunión, por supuesto transmitir la satisfacción de nuestras autoridades de capital por los resultados de la misma, por el nivel que tuvo y por la proyección que tiene para seguir trabajando a futuro. Nuestro Delegado en dicha oportunidad me ha enviado algunos comentarios al Informe. No sé si sea pertinente transmitirlos ahora mismo o los transmitimos por nota, como ustedes prefieran.

PRESIDENTE. Gracias, yo creo que es mejor que lo haga llegar por nota a la Secretaría General. Alguna otra Delegación quisiera hacer algún comentario respecto a este tema. Cuba, Representante Alterna.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente. Solo reiterar que Cuba estará esperando la transcripción de las presentaciones de los participantes. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la distinguida Representante Alterna de Cuba. Alguna otra Delegación que quiera intervenir. De no ser el caso, pasamos al punto final de nuestra Reunión.

11. Otros asuntos.

... Perú tiene la palabra.

Representación de PERÚ (Jorge Tello). Señor Presidente, gracias. Solamente quería informar a los distinguidos Representantes en el Comité, que el día jueves 8 de diciembre apareció la Resolución Suprema 438 en el Diario Oficial peruano, mediante la cual se autoriza al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú (MINCETUR), a efectuar un pago de US\$ 137.103,59 a cuenta de adeudos contra el Presupuesto 2011 para ALADI. Esto lo vamos a formalizar por nota en los próximos días. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al distinguido Representante Alterno de Perú por la información que nos acaba de dar que es debidamente registrada por la Secretaría. El distinguido Representante Alterno de Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luis Alejandro Sauce Navarro). Gracias Presidente. Solamente agradecer a la Asociación Latinoamericana de Integración, a Ricardo Mitre, a todos los Jefes de Departamento y al personal que hace una semana y media recibieron acá, en la sede de la ALADI, a una representación de atletas de Venezuela y de Uruguay en el marco de un Proyecto que se denomina: "42 km por la Paz y la Unión de América Latina". Un Proyecto que se está impulsando desde Venezuela con organizaciones no gubernamentales y que ya ha recorrido toda América Latina. Estuvo en Colombia, estuvo en Surinam, en Guyana, en Argentina, en el Brasil, en el Paraguay, y va a culminar justamente este 17 de diciembre donde se hace referencia a los 181 años del fallecimiento del Libertador Simón Bolívar.

Queríamos agradecer, en nombre de nuestro Gobierno, el recibimiento grato que se tuvo por parte de la Asociación, sobre todo la participación también muy cordial del personal de planta, quien estuvo acompañando a los atletas y departiendo con ellos sus experiencias en esta iniciativa de la integración que forma parte de esta nueva ola e impulso que llevan los países de América Latina. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias al distinguido Representante Alterno de Venezuela por la información que nos acaba de proporcionar. Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Gracias. Es otro asunto que quería referirme, respecto al Proyecto de Resolución que acabamos de aprobar en relación a la prórroga de la Resolución 374 y el plazo establecido de la Resolución 380 también. Tengo una duda. Es que en la 380 hay dos artículos que se refieren a plazos que se refieren al 31 de octubre, y en esta prórroga solamente nos referimos al Artículo Quinto. El otro plazo, el del Artículo Cuarto no está siendo prorrogado o se subentiende que el mismo plazo se estaría cubriendo con esta prórroga.

PRESIDENTE. Gracias. Daría la palabra a la Secretaría. Argentina, distinguido Representante Permanente.

Representación de ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. Creí que habíamos quedado agotados con el tratamiento de este tema pero veo que no. Como mencioné, la Propuesta sobre las Normas de Recursos Humanos de la Secretaría fue elevada al Comité el 28 de setiembre del año 2011. Por lo tanto, entendemos que el plazo se cumplió. Lo que ocurre es que ahora hay que aprobarla o rechazarla, pero la preparación de la propuesta se hizo dentro de los plazos previstos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina. Chile.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Lamentablemente nosotros no tenemos el mismo entendimiento por cuanto el Artículo Segundo de la Resolución 374 se refería a la consideración de una Propuesta de Política de Recursos Humanos, no de un documento de normas sobre personal. Nosotros siempre entendimos, y varias Delegaciones también así lo manifestaron, que una política de recursos humanos era algo mucho más integral que las normas sobre personal, y es por eso que en la Resolución 380 pedimos se aclarara esto indicando que también estábamos refiriéndonos a los cargos.

Evidentemente, en el Artículo Segundo además dice que “se establece que durante el primer cuatrimestre del año 2011 el Comité de representantes considerará una propuesta sobre la política de recursos humanos aplicable a los funcionarios de la Secretaría, basada en principios de racionalidad de los recursos y eficiencia en las funciones, sobre la base de los lineamientos que recibirá oportunamente, la cual será elaborada por la Secretaría”. Esa propuesta como tal no entendemos que sea saciada. Este párrafo segundo de la Resolución 374 con la presentación del documento de normas, que evidentemente valoramos, pero que no responde ni completa el mandato incorporado en el Artículo Segundo. Es por ello que en el Artículo Cuarto y Quinto de la 380 se extienden estos plazos. El plazo se extiende a partir del Artículo Cuarto, y por eso se dice que el Artículo Cuarto es el que extiende el plazo. El Artículo Quinto lo que hace es encomendar que dicho documento se haga cargo también de una propuesta de reorganización.

Nosotros entendemos que, en tal sentido, si es que la prórroga sólo incluye el Artículo Quinto y no el Cuarto, y ese es el entendido de este Comité, estaríamos en falta en lo que se refiere al Artículo Cuarto y por tanto en falta en lo que se refiere evidentemente a lo encomendado por la Resolución 374. Pensamos que había sido un error y por eso lo estábamos planteando, pero si no fue un error no sé cómo podríamos proceder en adelante. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Representante Permanente de Argentina

Representación de ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. Como dijimos, no entendemos que haya una vinculación directa entre ambos temas y no nos parece necesario una nueva prórroga de plazo para el tema que está planteando la Delegación de Chile. Gracias.

PRESIDENTE. En todo caso, yo no quisiera reabrir el debate sobre este tema. Lo que considero que podemos hacer es que la distinguida Delegación de Chile haga una consulta con la Asesoría Jurídica quizás y determinen exactamente cual es la respuesta a su inquietud. No se me ocurre otra alternativa. En todo caso, en este momento no me parece adecuado que reabramos un tema tan confuso. Yo personalmente necesitaría una revisión

muy detenida de lo que está diciendo Chile para poder tener un criterio sobre esto. Chile, por favor.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Muchas gracias. Yo creo que una revisión de las actas incluso de donde se aprobó la Resolución 374 dejaría muy en claro que cuando hablábamos de políticas de recursos humanos no nos referíamos al documento de normas que elaboró la Secretaría. Eso quedó también en evidencia en las reuniones del Grupo Ad hoc para analizar este documento de normas, donde varias Delegaciones planteamos, hicimos el punto de que nos parecía muy bien estar charlando de las normas pero era aparte. Por eso siempre nos hemos referido a un paquete integral. El tema de la reestructura no surge en la Resolución 380 sino que surge en la 374 y eso lo tenemos todos claro. Y por lo tanto, el tema de la extensión del segundo párrafo de la 374 es hasta el 31 de octubre que se indica en el Artículo Cuarto de la 380. Estaríamos en incumplimiento en ese aspecto. Por lo tanto, nosotros entendemos que Argentina tiene otro entendimiento, es absolutamente respetable pero nos reservamos el derecho de proponer un Proyecto de Resolución para el próximo Consejo de Representantes. Le pedimos a la Secretaría que nos ayude en la elaboración del mismo para el primer Comité de Representantes de 2012 con el fin de prorrogar no sólo el Artículo Quinto sino también el Cuarto de la 380. Gracias.

PRESIDENTE. De acuerdo. Se procederá de esa manera. Hay alguna otra Delegación que quiera intervenir. Si no es el caso, doy por concluida la reunión ordinaria.
